

### **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 24-2011-MDM**

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las nueve horas del día veintidós de diciembre del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha diecinueve de diciembre del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, no existiendo observaciones a la misma.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes informes: El Informe N° 484-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica en respuesta al proyecto de Ordenanza sobre consumo de bebidas alcohólicas solicitado en Sesión de Concejo anterior por el señor regidor Juan Aldazabal Loayza, proyecto denominado "Ordenanza Municipal para el control de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Miraflores". El Informe N° 229-2011-MDM-GA emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas sobre proyecto de convenio con "Caja Municipal -Tacna" para el descuento por planilla y el Informe N° 567-2011-MDM-GBSYDH emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano con fines de conocimiento referido a las exoneraciones en alquileres de escenarios deportivos correspondientes al mes de noviembre del presente año.-----

No habiendo documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pregunta al señor Alcalde si con motivo de las fiestas navideñas se va a dar autorización a los ambulantes, el señor Alcalde responde que no se va a dar autorización, la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta qué medidas se van a tomar al respecto porque de igual manera los ambulantes van a invadir, el señor Alcalde indica que, con los medios que se cuente, se va a hacer todo lo posible para tratar de que no se invada la vía pública.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Martha Macedo de Mamani pide que se les de autorización a los ambulantes por fiestas navideñas.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el proyecto de Ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 081-MDM y que regula el régimen de los arbitrios municipales de limpieza pública, mantenimiento de parques, jardines y serenazgo para el ejercicio 2012**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien señala a que es igual a la de años anteriores existiendo una variación en el índice de precios al por mayor de la capital de departamento regulada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática quienes nos mandan los índices inflacionales sobre los cuales se determinan los arbitrios para el siguiente año, el señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que entiende a "por mayor" a que se está aplicando el máximo de la tasa establecida, el Gerente Municipal indica que es la tasa que ellos determinan por lo que no se puede decir el "máximo" o el "mínimo", manifestando el señor regidor Mario Díaz que "por mayor" quiere decir mayor cantidad, y si es así debe haber también una menor cantidad agrega que tiene conocimiento de que la Municipalidad de Miraflores viene aplicando desde hace mucho tiempo una tasa que está por encima de todos los distritos y que es algo que no le parece dada la situación socioeconómica de la población del distrito de Miraflores, el señor Alcalde somete a votación éste punto con dispensa de la lectura del acta indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari y Juan Masías Aldazabal Loayza, no existen votos en contra y los señores regidores Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez se abstienen, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza. **2) Como segundo punto se tiene el proyecto de Ordenanza que concede la Amnistía Tributaria hasta el 31 de marzo del año 2012 y regula la aplicación del programa especial de incentivos tributarios a los contribuyentes de la**

**Municipalidad Distrital de Miraflores**, el señor Alcalde indica que éste proyecto de Ordenanza tiene como finalidad conceder Amnistía Tributaria hasta el 31 de marzo del año 2012, que en el presente año se superó el millón de soles a comparación del año pasado, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán quien se hizo presente a la Sesión de Concejo concluida la estación de despacho señala en éste punto que se está hablando de las obligaciones tributarias correspondientes al año 2012, y si uno empieza a pagar por trimestres, el primer trimestre se vence el 31 de marzo, por lo que pregunta cómo se podría dar amnistía sobre los que no cumplieron si aun no se venció el primer trimestre de las obligaciones del año 2012 el señor Alcalde indica a la Secretaria General que proceda a dar lectura al artículo 34° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Miraflores habiendo culminado con la lectura respectiva el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si debe entender que se le está tomando como inasistencia, el señor Alcalde indica que claramente dice el reglamento que se considerara como inasistencia después de la estación de despacho, la señora regidora Martha Macedo de Mamani interviene en éste punto señalando que considera que una autoridad siempre es justa, y que en todas las sesiones siempre hay regidores que vienen tarde o regidores que no prestan atención a la lectura del acta, lo que representa una falta de respeto, y que ahora porque el señor regidor Walter Espinoza Guzmán llega un poco tarde se le considera como inasistencia, el señor Alcalde pregunta a la señora regidora Martha Macedo cuántos años viene ocupando el cargo de regidora, respondiendo la señora regidora 5, el señor Alcalde indica que antes de la estación de despacho pueden los señores regidores llegar, pero que pasada la estación de despacho se considera como inasistencia, la señora regidora Erika Ramos Cruz interviene también en este punto señalando que no es posible que se diga que cobran regidores que no asisten, porque cuando ella faltó a una Sesión de Concejo, se le descontó una dieta, a pesar de que presentó un Certificado médico porque en esa fecha se encontraba muy enferma, por lo que concluye diciendo que no se puede decir que hay abuso de autoridad, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán agrega en este punto que se le notificó en menos de 48 horas antes de la Sesión de Concejo, pero que no se fijó en ese detalle y sin ninguna mala intención asistió a la Sesión de Concejo, la Secretaria General muestra el cargo de la Citación firmada por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán en donde se demuestra que se le notifico en un plazo mayor a 48 horas dando por culminado el caso del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, por lo que procede a someter a votación éste punto con dispensa de la lectura del acta indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza. **3) Como tercer punto se tiene el proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Municipal para el control de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Miraflores**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que el escrito presentado por el señor regidor Juan Aldazabal Loayza fue derivado a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quienes emitieron sus respectivos Informes dando sus aportes y sugerencias, y que en mérito a ello se elaboro el proyecto de Ordenanza el cual se les hizo llegar a los señores regidores, señala además que básicamente el proyecto de Ordenanza tiene por objeto permitir el control de la

comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito de Miraflores y que lo que se está regulando principalmente es el horario de atención de todos los establecimientos comerciales del distrito especialmente de lo señalado en el punto 6 que son snack, restaurant, tiendas de abarrotes, heladerías panaderías, pastelerías, bares, cantinas, entre otros, estableciéndoles como horario de cierre las 22:00 horas, además de que a los locales que expidan bebidas alcohólicas se les está pidiendo la exhibición de letreros que tenga los escritos “prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años”, “si has ingerido bebidas alcohólicas no manejes” y “el horario máximo de atención de este establecimiento es hasta las 22:00 horas”, agrega que otra sugerencia que hizo la gerencia de Seguridad Ciudadana es en cuanto a la disposición transitoria final, ya que se pide que se suspenda por 180 días el trámite de procedimiento en otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos y licencias de funcionamiento para algunas actividades, señalando por ultimo la derogación de las Ordenanzas N° 077-MDM y N° 119-MDM estableciendo la presente como única Ordenanza en el consumo de bebidas alcohólicas en el distrito, el señor Alcalde pregunta hasta qué hora es el horario de atención para estos establecimientos, responde la Asesora Jurídica que es hasta las 22:00 horas para todos los establecimientos excluyéndose los que se mencionan en el punto 6, la señora regidora Florangel Neyra Samanez pregunta en cuanto a las actividades de polladas o parrilladas, al respecto señala la Asesora Jurídica que existe una ley que establece la prohibición absoluta de la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene en este punto señalando que la determinación de éste proyecto de Ordenanza se debe a que desgraciadamente si en el día tenemos gran cantidad de consumidores de alcohol, por la noche se tiene más, por lo que agrega que se tiene que controlar la venta de bebidas alcohólicas, pidiendo el señor regidor que se haga un trabajo de conscientización para que las personas que tengan ese tipo de negocios se enteren de la Ordenanza que se está aprobando y para la tranquilidad mínima de la población, interviene también en este punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez manifestando su conformidad con el proyecto de Ordenanza presentado pero considera que faltaría un sistema de inspección para que se cumpla, la Asesora Jurídica al respecto señala que en la clausula complementaria final del proyecto de Ordenanza se establece la obligación de la gerencia de Servicios a la Ciudad y la gerencia de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la gerencia de Administración Tributaria las sanciones de fiscalización, además de que se está facultando al señor Alcalde en la clausula tercera para que mediante Decreto de Alcaldía disponga la adecuación y cumplimiento de la presente Ordenanza, el señor Alcalde señala que en el presente proyecto de Ordenanza se está unificando criterios porque existía una Ordenanza que se contraponía a la otro en cuanto a horarios de atención de tal forma que el único horario de cierre es a las 22:00 horas, en cuanto al cumplimiento señala el señor Alcalde que se están realizando operativos para lograr que las tiendas dejen de atender al público en horas de la noche y lo que se quiere lograr para el próximo año es que se llegue a intervenir la totalidad de tiendas, agrega que ya está surgiendo un efecto positivo por cuanto que al realizar los operativos las tiendas por si solas cierran sus establecimientos, por ultimo indica el señor Alcalde que como parte del proyecto de Seguridad Ciudadana al próximo año se va a adquirir una couster, con el objetivo de comprometer a la sociedad civil, procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías

Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de Ordenanza. **4) Como cuarto punto se tiene el proyecto de Convenio con “Caja Municipal -Tacna” para el descuento por planilla**, el señor Alcalde señala que este proyecto de Convenio tiene por objetivo darles facilidades a los trabajadores cuando soliciten un préstamo, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta si en alguna parte del Convenio el Concejo se compromete a garantizar o avalar este tipo de préstamos, el señor Alcalde responde que no, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad el señor regidor Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia no se aprueba el proyecto de Convenio solicitado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre autorización a los ambulantes por fiestas navideñas, señalando que por estas fiestas se les debería dar autorización a los ambulantes porque también se debe considerar la situación económica de esas personas, autorización que solo sería por cinco días, el señor Alcalde señala la Fiscalía de Prevención del Delito nos ha enviado un documento haciéndonos responsables si sucediera algún desastre, y nosotros no podemos asumir esa responsabilidad, pero que se va a hacer en lo posible, con nuestros medios logísticos, para que no invadan la vía pública; para culminar informa el señor Alcalde que el presente día a horas 2:00 p.m. se va a llevar a cabo un almuerzo de camarería con todo el personal de la Municipalidad y trabajadores en el restaurant “Mi Tierra” ubicado en la Avenida Arancota, por lo que hace extensiva la invitación a todos los regidores, informa también que se va a realizar el reparto de juguetes en el Campo Deportivo “Unión Edificadores Misti” el día 24 de diciembre a partir de las 8:00 a.m. con show infantil, diferentes juegos y el reparto de chocolatada, por último el señor Alcalde les desea a los señores regidores un feliz año nuevo. Sin más puntos que tratar siendo las 9:50 de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----